

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO Nº 459.1

MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO CEMENTERIO.

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 2 4 ENE. 2014

VISTOS:

- Convenio de Pago Nº 384, de fecha 24.01.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña RUTH ELIZABETH RODRÍGUEZ CABAS, RUT: 12.324.780-9, firmado ante notario;
- 2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el convenio de pago Nº 384, de fecha 24.01.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja y Doña RUTH ELIZABETH RODRÍGUEZ CABAS, por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo 3 metros cuadrados y Derecho de Sepultación, cadáver de Guillermina Cabas Muñoz, por un monto de \$ 392.976.-
- 2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 78.600.- y el saldo en seis cuotas de \$ 52.396.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

RINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control